



APRUEBA ACUERDO N° 042 ADOPTADO  
 POR EL HONORABLE CONCEJO  
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION  
 ORDINARIA N° 07 DE FECHA 01/03/2023.-

ALGARROBO 02 MAR 2023

DECRETO N°

0572

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 042 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023.-

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 042 / 2023.-/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de, los concejales presentes, acuerdan aprobar documentación entorno a la Gestión Ambiental Local, que solicita tanto la Certificación SCAM, Ley 21.202 de Humedales Urbanos y la Estrategia Energética Local, para la Comuna de Algarrobo:

- Estrategia Energética local, para la Comuna de Algarrobo

Solicitud realizada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través del Oficio N° 12 de fecha 21/02/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 042 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Dimao (1)
- Archivo Secmu (2)

